

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 13 de febrero del año 2020, en el desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 014/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, solicitar la publicación de una fe de erratas ante el Congreso del Estado de Jalisco, respecto de la publicación en el "Periódico Oficial El Estado de Jalisco", de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, en su número 31, Sección XCVII, Tomo CCCXCVI.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto remitir de nueva cuenta, la hoja faltante respecto de las Tablas de Valores de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, siguiente:



VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

ESTADO MODERNO			ESTADO SEMIMODERNO			ESTADO ANTIGUO		
CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²
LUGO	BUENO	\$11,500.00	BUENO	\$10,200.00	BUENO	\$7,100.00		
	REGULAR	\$9,900.00	REGULAR	\$7,500.00	REGULAR	\$3,800.00		
	MALO	\$7,600.00	MALO	\$5,500.00	MALO	\$2,800.00		
SUPERIOR	BUENO	\$8,400.00	BUENO	\$7,200.00	BUENO	\$4,800.00		
	REGULAR	\$7,200.00	REGULAR	\$5,600.00	REGULAR	\$3,000.00		
	MALO	\$5,750.00	MALO	\$4,100.00	MALO	\$1,900.00		
MEDIO	BUENO	\$6,000.00	BUENO	\$5,300.00	BUENO	\$3,500.00		
	REGULAR	\$5,250.00	REGULAR	\$4,000.00	REGULAR	\$2,000.00		
	MALO	\$3,850.00	MALO	\$3,000.00	MALO	\$1,500.00		
ECONÓMICO	BUENO	\$3,850.00	BUENO	\$3,800.00	BUENO	\$2,270.00		
	REGULAR	\$3,850.00	REGULAR	\$2,800.00	REGULAR	\$1,200.00		
	MALO	\$2,800.00	MALO	\$2,050.00	MALO	\$740.00		
ALTISSIMO	BUENO	\$2,800.00	BUENO	\$2,180.00	BUENO	\$1,200.00		
	REGULAR	\$2,000.00	REGULAR	\$1,580.00	REGULAR	\$770.00		
	MALO	\$2,200.00	MALO	\$1,550.00	MALO	\$540.00		

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

ESTADO MODERNO			ESTADO SEMIMODERNO			ESTADO ANTIGUO		
CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²
ESPECIAL	BUENO	\$4,280.00	BUENO	\$3,300.00	BUENO	\$1,800.00		
	REGULAR	\$3,990.00	REGULAR	\$2,180.00	REGULAR	\$800.00		
	MALO	\$2,920.00	MALO	\$1,450.00	MALO	\$450.00		
SUPERIOR	BUENO	\$3,310.00	BUENO	\$2,850.00	BUENO	\$1,660.00		
	REGULAR	\$2,500.00	REGULAR	\$1,850.00	REGULAR	\$750.00		
	MALO	\$2,000.00	MALO	\$1,300.00	MALO	\$400.00		
MEDIO	BUENO	\$3,310.00	BUENO	\$2,500.00	BUENO	\$1,400.00		
	REGULAR	\$3,320.00	REGULAR	\$1,950.00	REGULAR	\$650.00		
	MALO	\$2,210.00	MALO	\$1,100.00	MALO	\$350.00		
ECONÓMICO	BUENO	\$2,940.00	BUENO	\$2,150.00	BUENO	\$1,200.00		
	REGULAR	\$2,500.00	REGULAR	\$1,410.00	REGULAR	\$500.00		
	MALO	\$1,890.00	MALO	\$950.00	MALO	\$300.00		

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS

CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²
SUPERIOR	BUENO	\$1,450.00	BUENO	\$3,300.00	BUENO	\$2,350.00		
	REGULAR	\$1,050.00	REGULAR	\$2,350.00	REGULAR	\$1,600.00		
	MALO	\$720.00	MALO	\$1,600.00	MALO	\$900.00		
MEDIO	BUENO	\$1,050.00	BUENO	\$2,900.00	BUENO	\$1,700.00		
	REGULAR	\$710.00	REGULAR	\$1,740.00	REGULAR	\$1,140.00		
	MALO	\$590.00	MALO	\$1,550.00	MALO	\$1,100.00		
ECONÓMICO	BUENO	\$720.00	BUENO	\$1,100.00	BUENO	\$750.00		
	REGULAR	\$530.00	REGULAR	\$750.00	REGULAR	\$540.00		
	MALO	\$370.00	MALO	\$540.00	MALO	\$300.00		

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISCOS SIN TEGHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CATEGORÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²
SUPERIOR	BUENO	\$550.00	MEDIO	BUENO	\$410.00
	REGULAR	\$550.00		REGULAR	\$410.00
ECONÓMICO	BUENO	\$200.00	MALO	BUENO	\$200.00
	REGULAR	\$200.00		REGULAR	\$200.00

NOTA 1.- Se determina 3 rangos de edad que son:

Mediana.- De 0 hasta 10 años de edad.
 Semi moderna.- De más de 10 años, hasta 20 años de edad.
 Antigua.- De más de 20 años de edad.

NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:

Buena.- La construcción que no requiere reparaciones y se está en óptimo estado.
 Regular.- Requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado.

Mala.- Requiere construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.

NOTA 4.- Los valores para piscos sin techo no aplican en viviendas de uso habitacional.

NOTA 5.- La unidad de ALTISSIMO se aplica que no debe los requisitos mínimos de habitabilidad.

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistentemente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi moderna o moderna según sea el caso.

CCC.- Cálculo de distribución de la construcción Tlajomulco de Zúñiga.

Tlajomulco
TABLAS DE VALOR 2020

CONSEJO TÉCNICO
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO

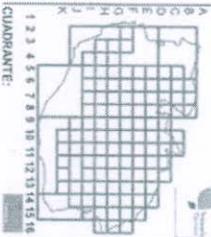
CONSEJO TÉCNICO DE
CAJASTRO

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

II. CONSEJO DEL ESTADO

CONSEJO TÉCNICO DEL
ESTADO
F. CONSULTAS TÉCNICAS DEL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO

R. D. GONZÁLEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE CAJASTRO DEL ESTADO DE
JALISCO



CUADRIANTE:

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 13 de febrero de 2020.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*NAMA/oblm